



SUMARIO

	<i>Página</i>
Debate general (continuación)	123
Discursos de los Sres. Undén (Suecia), Luns (Países Bajos), Lloyd (Reino Unido) y Popovic (Yugoeslavia)	

Presidenta: Sra. Vijaya Lakshmi PANDIT (India).

Debate general (continuación)

DISCURSOS DE LOS SRES. UNDEN (SUECIA), LUNS (PAÍSES BAJOS), LLOYD (REINO UNIDO) Y POPOVIC (YUGOESLAVIA)

1. Sr. UNDEN (Suecia) (*traducido del inglés*): Al reunirse otra vez la Asamblea General, no cabe duda de que nuestro interés se centra principalmente en la cuestión de Corea. En agosto último, durante la fase final del séptimo período de sesiones, la delegación de Suecia expuso su parecer sobre las cuestiones examinadas en esa oportunidad. Nos encontramos entre los que deseaban que la conferencia política tuviera el carácter de una conferencia de mesa redonda en la que participaran otros países fuera de los que hubieran contribuido con fuerzas armadas a la lucha en Corea. No me propongo tratar a estas alturas la cuestión de Corea, que sin duda se continuará debatiendo en la Primera Comisión. No obstante, opino que es muy importante que se realice la proyectada conferencia política, pues las consideraciones de prestigio no deben impedir siquiera un acuerdo preliminar sobre la celebración de la conferencia.

2. Tengo el propósito de limitarme en este debate general a formular algunas observaciones sobre la revisión de la Carta, tema que ya se halla incluido en el programa de la Asamblea.

3. El Artículo 109 de la Carta dispone que, en la "décima reunión anual" de la Asamblea General a más tardar, debe considerarse la cuestión de la revisión de la Carta. Esta disposición justifica la propuesta de los Países Bajos [A/2442] de solicitar este año de la Secretaría que haga un estudio de la forma en que ha funcionado el mecanismo previsto por la Carta durante los últimos años, y que reúna las enmiendas a ésta propuestas por diversas delegaciones. Tal vez pueda aducirse que todo lo que se ha escrito proporciona suficiente información con respecto a las funciones desempeñadas por las Naciones Unidas hasta ahora. Sin embargo, la delegación de Suecia no vacila en pronunciarse a favor de que se encargue a la Secretaría que analice las prácticas que han ido cobrando cuerpo en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General sobre la interpretación de disposiciones importantes

de la Carta, y que señale también las brechas que hubiera en el sistema de reglamentos y normas, o las incompatibilidades que existieran entre los diversos reglamentos.

4. Poco después de crearse las Naciones Unidas, se presentaron propuestas de diversos sectores para una revisión a fondo de la Carta. Ahora que se acerca el fin de la primera década, la disposición del Artículo 109 ha dado lugar a numerosos aportes para un debate público. En especial, estoy seguro de que todos hemos estudiado con suma atención las observaciones que sobre estos problemas formulara en sus recientes discursos el jefe de la delegación de los Estados Unidos de América.

5. Muchos de los que se interesan por el desarrollo de las Naciones Unidas tienden evidentemente a pensar que la imperfección y los defectos de la Organización se deben a la redacción de ciertos Artículos de la Carta. A menudo hemos oído decir, por ejemplo, que el defecto fundamental de las Naciones Unidas radica en el derecho de veto de que gozan los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Se sostiene que si se estableciera otro procedimiento de votación, las Naciones Unidas se transformarían en una organización eficaz. Otros han expresado la opinión de que se debería dar a las Naciones Unidas, en grado mayor que el actual, el carácter de un verdadero sistema jurídico internacional, basado no sólo en reglas precisas, como ocurre en la vida interna de cada Estado, sino también en la obligación general de aceptar la jurisdicción de los tribunales en las controversias jurídicas. La base de la Carta debiera ser, en buena lógica, una codificación amplia del derecho internacional.

6. Entre los partidarios de la revisión general de la Carta se encuentran aquellos cuyo objetivo es la creación de un gobierno mundial. Ellos desean transformar a las Naciones Unidas en organización supranacional y dar al Consejo de Seguridad, o a un Consejo organizado de manera más adecuada para ese propósito, el carácter de un gobierno mundial, con amplias facultades supranacionales.

7. En cuanto a las propuestas de revisión más amplias en sus alcances, desearía decir primero algunas palabras sobre el derecho de veto.

8. Voy a permitirme citar algunas observaciones sobre el derecho de veto, extraídas de una obra sobre las Naciones Unidas recientemente publicada y cuyos autores dicen:

"La campaña tendiente a "suprimir el veto" tiende, sin embargo, a confundir la causa con el efecto. Un voto negativo, que impida la unanimidad del acuerdo, no hace más que reflejar el poder y la tendencia de la URSS a seguir normas que no son aceptables a las demás grandes Potencias. De nada vale adoptar decisiones por el voto de la mayoría, si la minoría tiene el poder necesario para impedir la aplicación de tales decisiones. En estos casos, la mayoría sólo

puede triunfar si induce a la minoría a colaborar con ella, o si encuentra otros medios de restar eficacia a la oposición. No se llega por cierto a la médula de este problema reafirmando por medio de una votación que la mayoría es la mayoría.

El *Times* de Londres ha hecho la misma observación en los siguientes términos:

“No resulta fácil concebir en qué forma la revisión de cualquier documento puede alterar la triste realidad de la vida internacional.”

9. La situación política del mundo no es tal que cualquiera de los dos Estados más poderosos pueda sentirse dispuesto a aceptar de antemano decisiones políticas importantes y de carácter obligatorio que el otro pueda dictar o sobre las que pueda influir de una manera decisiva. Es de suponer que la URSS se negaría a participar en las actividades de una organización política internacional donde fuera de esperarse por lo general que las decisiones de carácter obligatorio sobre cuestiones importantes estuviesen sometidas a los deseos y a la influencia de los Estados Unidos. Asimismo, estoy seguro de que puede sostenerse sin temor a errar que los Estados Unidos no sentirían el menor deseo de ser miembros de una organización regida por normas de tal naturaleza que, al adoptar decisiones obligatorias sobre cuestiones de gran importancia para los Estados Unidos, lo hiciera sistemáticamente en forma contraria a los intereses de este país.

10. En la Sociedad de las Naciones, hasta los países pequeños tenían derecho de veto en el Consejo; en las Naciones Unidas, por otra parte, su posición es más débil. Mi propio país, al ingresar en las Naciones Unidas como Estado Miembro, convino en renunciar al derecho de veto en el Consejo de Seguridad de conformidad con la Carta. Pero Suecia, como otras muchas pequeñas Potencias, considera el derecho de veto de todas las grandes Potencias en decisiones relativas, por ejemplo, a una acción militar, como garantía de que nuestros países no se verán obligados, como resultado de una decisión de la mayoría del Consejo de Seguridad, a tomar parte en acciones militares en casos en que las grandes Potencias estén muy divididas.

11. Me he referido al empleo del derecho de veto en cuestiones de importancia fundamental para el país interesado. Sin embargo, parece que en el Consejo de Seguridad también se ha recurrido a ese derecho en relación con cuestiones que no tenían verdadera importancia para los intereses nacionales del Estado que lo ha ejercido. Hasta puede sostenerse que en la mayoría de los casos el derecho de veto se ha ejercido en cuestiones de importancia secundaria y, sobre todo, en lo relativo a la admisión de nuevos Miembros.

12. Hemos observado con satisfacción que la mayoría de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad — incluso, creo, los Estados Unidos de América, pero no la Unión Soviética — han expresado su intención de renunciar al derecho de veto en lo que respecta a la admisión de nuevos Miembros. Supongo que esa declaración rezaría también en el caso de que se tratara de decidir qué gobierno debería representar a un Estado que ya es Miembro de las Naciones Unidas. Además, hemos oído al Sr. Dulles [434a. sesión plenaria] decir que el Senado de los Estados Unidos, ya en 1948, había aprobado una resolución en que se pedía la exclusión del derecho de veto de todas las cuestiones relativas al arreglo pacífico de controversias internacionales.

13. Tal modificación significaría que el Consejo de Seguridad estaría en condiciones de recomendar determinada solución de una controversia, aunque un miembro permanente del Consejo hubiese votado en contra de la recomendación. Una recomendación del Consejo de Seguridad no es una decisión de carácter obligatorio, y la modificación antes mencionada no menoscabaría el derecho soberano de determinación de las partes en controversia. No obstante, el hecho de que todas las grandes Potencias, en conformidad con la resolución a que acabo de referirme, declarasen estar dispuestas a renunciar a su derecho de veto en todo cuanto se refiriese a ese grupo de cuestiones tendría un gran efecto psicológico.

14. Sin embargo, no hay que exagerar los inconvenientes de un veto de alcance demasiado amplio. Como en la Asamblea General no existe el derecho de veto, el examen de una cuestión en este órgano puede originar en muchos casos la adopción de medidas acerca de las cuales no se ha obtenido la unanimidad requerida en el Consejo de Seguridad. Como ejemplo puedo citar las comisiones instituidas por la Asamblea para diversos propósitos: la Comisión de los Balcanes, la Comisión de Corea, la Comisión encargada de investigar la política racial de la Unión Sudafricana, etc. La Asamblea también ha solicitado de la Corte Internacional de Justicia un buen número de opiniones consultivas, trámite que no habría contado con el apoyo de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Por último, me permitiré señalar a la atención de la Asamblea General la resolución [377 (V)], de 3 de noviembre de 1950, titulada “Unión pro paz”. Además, la Asamblea General ha examinado y ha aprobado resoluciones sobre asuntos que, como los de Túnez y Marruecos, no habían sido examinados por el Consejo de Seguridad.

15. Como acabo de mencionar, la cuestión respecto de la cual se ha ejercido el derecho de veto quizá con mayor frecuencia es la que se refiere a la admisión de nuevos Miembros. Sin embargo, el derecho de veto no es lo único que ha frustrado la solución de esta cuestión. En algunos casos, se han rechazado las solicitudes de admisión por el voto negativo o la abstención de un grupo de miembros del Consejo de Seguridad. En estos casos no podemos hablar precisamente de “veto”.

16. Se sabe muy bien que, dado el texto actual de la Carta de las Naciones Unidas, no se puede introducir ninguna modificación en dicho texto sin el voto afirmativo de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La supresión del derecho de veto no tiene probabilidad alguna de obtener la aprobación de todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. En la actualidad no se puede, pues, lograr legítimamente esta revisión profunda del procedimiento de votación del Consejo de Seguridad. Hay probablemente quienes sostienen que sería necesario disolver las Naciones Unidas, tal como están constituidas actualmente, para crear una organización nueva y más homogénea, sin derecho de veto. Si se sostiene tal criterio, habría que expresarlo francamente, pero la verdad es, y vuelvo a citar al *Times* de Londres:

“...que una Organización de las Naciones Unidas que no tratara de obtener la cooperación de los países comunistas y, más aún, no dependiera verdaderamente de ella, no podría cumplir la misión para la que fué creada. La mayoría de sus Miembros estima que el dejar caer a las Naciones Unidas en

una alianza anticomunista permanente sería un fracaso desastroso para la paz y el orden futuros del mundo”.

Estoy totalmente de acuerdo con esta aseveración.

17. Y ahora, pasando a otro pedido de reformas trascendentales, — al que ya me había referido antes — yo preguntaría lo siguiente: ¿Cómo sería posible llegar a un gobierno mundial sin el consentimiento de las autoridades gubernamentales y legislativas de los países que, por integrar la organización, tuvieran que verse colocados bajo la autoridad de ese gobierno mundial? ¿Acaso los entusiastas y bien intencionados partidarios de la idea del gobierno mundial creen que pueden obligar a los países a aceptar este objetivo? ¿Acaso esperan superar todos los obstáculos redactando primero una Constitución para la futura organización supranacional y tentando luego a los pueblos con las promesas de un futuro seguro y plácido que esa Constitución pueda contener? Si el mundo estuviera maduro para un gobierno mundial, no habría ninguna dificultad en dar forma jurídica adecuada a una organización que, en ese caso, satisfaría una necesidad reconocida por todos. Pero redactar ahora una Carta para un Estado mundial utópico sería empezar por el final. Con sólo redactar una constitución para ese Estado ideal no cambiaremos la realidad política. La presentación de una propuesta con miras a establecer tal constitución, por perfecta que fuese, no nos acercaría un solo paso al objetivo.

18. También, como ya he hecho notar, se ha indicado la conveniencia de dar a las Naciones Unidas, en mayor medida que la actual, el carácter de una organización edificada sobre la base de principios y normas jurídicas. La idea no es nueva. La sostuvieron muchos aún antes de la adopción de la Carta, y sobre todo aquí, en los Estados Unidos, donde gran número de juristas eminentes deseaban dotar de estabilidad a la nueva organización mediante una estructura de normas jurídicas que le sirviera de esqueleto. Como jurista, esta opinión, me inspira grandes simpatías.

19. Me refirieron hace poco el caso de un hombre del pueblo, con inclinaciones filosóficas, que sostenía que si todos pudieran aprender a jugar ajedrez se habría asegurado la paz. El jugador de ajedrez comprende la importancia de las reglas del juego y aprende a respetarlas. También estaría dispuesto a respetar las reglas del juego por lo que se refiere a los seres humanos y a los Estados. Así creía, llevado por su optimismo, este filósofo. El ajedrez es un juego muy popular en la URSS, pero no tengo la impresión de que por eso se respete muy especialmente allí el derecho internacional, o sea las reglas del ajedrez político a que se refería en su comparación nuestro filósofo.

20. Tal vez sea acertado decir que, para poder en algún momento disfrutar de relaciones internacionales más seguras, se debe tratar de orientar los pasos que se den en lo futuro hacia el establecimiento de reglas jurídicas internacionales más firmes. ¿Pero entonces por qué no se siguieron en 1945 las recomendaciones de los juristas norteamericanos? Es de suponer que ello se debió a que sus proposiciones no encontraron el apoyo suficiente entre los países que en aquel entonces se ocupaban de organizar las Naciones Unidas. La experiencia ha demostrado que en ciertos casos la oposición al desarrollo de normas jurídicas más claramente definidas para las Naciones Unidas puede proceder de sectores inesperados. Todos sabe-

mos bien que los Estados Unidos tienen más interés por los compromisos jurídicos de carácter obligatorio que por las normas vagas de carácter moral. Sin embargo, citaré un caso en que los Estados Unidos han adoptado una actitud contraria a esa suya habitual.

21. En el preámbulo de la Carta, las Naciones Unidas afirman su “fe en los derechos humanos fundamentales”. Desde hace varios años, la Asamblea General viene tratando de concretar esta declaración de principio en términos jurídicos precisos, tarea de por sí difícil, ya que es necesario tener en cuenta hasta cierto punto las normas constitucionales de los Estados Miembros. Sin embargo, en el Consejo de Europa ya se ha firmado una convención a este respecto, de manera que el objetivo no es inalcanzable. Pero hemos observado que en las Naciones Unidas se han planteado objeciones de principio contra la propia idea de dar forma jurídica a estos principios generales por medio de una convención internacional.

22. A este respecto, la nueva representante de los Estados Unidos en la Comisión de Derechos Humanos, sucesora de la Sra. Roosevelt, ha declarado recientemente¹ que por ahora la atmósfera de la opinión pública mundial no se muestra propicia para la conclusión de los dos proyectos de pactos de derechos humanos, añadiendo luego que su Gobierno había decidido, dado el estado actual de las relaciones internacionales, no ratificar el pacto. La representante de los Estados Unidos leyó un mensaje del Presidente de su país donde se confirma que los Estados Unidos no creen que uno o varios tratados internacionales puedan abrir el camino para una mejor comprensión y un mayor respeto de los derechos humanos. Este tipo de argumento parece constituir una crítica a la misma idea de dar forma jurídica más firme a las normas de la Carta. Si no fuera así, uno se sentiría inclinado a pensar que los partidarios de la idea de un sistema jurídico más firme tendrían que sentirse dispuestos a empezar por la codificación de las normas concernientes a los derechos humanos.

23. El párrafo 3 del Artículo 1 de la Carta estatuye que uno de los propósitos de las Naciones Unidas es promover y estimular “el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivo de raza, sexo, idioma o religión”. ¿Cuántos Estados Miembros continúan manteniendo en sus respectivas legislaciones una política de discriminación por motivos de raza o sexo? En numerosas ocasiones la Asamblea General ha censurado la política de discriminación racial, pero hay países que todavía no han procedido a revisar sus leyes sobre discriminación contra la mujer en ciertas esferas de actividad. ¿Existe alguna perspectiva de abolir toda suerte de discriminación con la proyectada revisión de la Carta, transformando el “propósito” de ésta en realidad jurídica? Creo que debemos reconocer que no.

24. El Artículo 73 de la Carta insta a los países que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no han alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio a que aseguren, entre otras cosas, el adelanto político de esos pueblos. Si se transformara este principio en norma jurídica definida, con las sanciones legales del caso, sería necesario aceptar la fiscalización internacional de la observancia de la norma. Aquí también cabe preguntarse

¹ Véase E/CN.4/SR.340.

si tal enmienda de la Carta tendría alguna posibilidad de ser aceptada. Varios de los Estados que administran esa clase de territorios han negado hasta ahora a las Naciones Unidas el derecho de informarse oficialmente del desarrollo político de esos territorios. No me cabe la menor duda de que paulatinamente se les podría ir convenciendo de seguir una práctica que hiciera más concretas y reales las exhortaciones generales de la Carta, pero en los momentos actuales sería muy difícil que aceptaran la inclusión en una norma jurídica definida al respecto.

25. Si al sistema de las Naciones Unidas se le diera un carácter jurídico más acentuado, ese sistema tendría que comprender la obligación, por parte de los Estados Miembros, de aceptar un fallo de tipo judicial en toda controversia de orden jurídico. A mi juicio, ésta sería una reforma muy deseable, y podría agregar a este respecto que en el último período de sesiones de la Asamblea General [379a. sesión plenaria] tuve ocasión de exponer el parecer de mi Gobierno sobre el valor del arbitraje obligatorio en las controversias internacionales. Pero también sería posible obtener esta reforma, por procedimientos puramente técnicos, sin introducir ninguna modificación en la Carta. Ya varios Estados han aceptado la competencia de la Corte Internacional de Justicia en controversias de carácter jurídico, aunque en muchos casos lo hayan hecho con reservas más o menos importantes, no siempre compatibles con la idea de un verdadero sistema jurídico. Los progresos realizados son considerables si se vuelve la mirada a la situación existente en la tercera década de este siglo, cuando inició sus funciones la Corte Permanente de Justicia Internacional de la Sociedad de las Naciones. Desgraciadamente, entre estos Estados no se cuentan los países del bloque oriental. Sin embargo, no podemos obligarlos a cambiar de actitud ni reformando la Carta ni de ningún otro modo.

26. En mi intervención me ha guiado el propósito de ilustrar concretamente la importancia de la idea de una revisión. Creo que un estudio detenido de las ideas sobre reformas importantes en la Carta revelaría que, o bien son el reflejo de determinadas ilusiones sobre la realidad política en que se vive, o que responden a otra intención que no es la de obtener la aceptación de las modificaciones propuestas.

27. Desearía resumir mis observaciones diciendo que la revisión de las partes fundamentales de la Carta no constituye un objetivo inmediato o importante. La verdad es que, en conjunto, la Carta resulta satisfactoria. Siempre que exista en grado suficiente una voluntad de cooperación, el sistema establecido por la Carta actual puede rendir servicios excelentes. No me cabe duda de que una conferencia dedicada a la revisión de la Carta confirmaría este aserto.

28. Cabe objetar que ciertas contradicciones disminuyen la eficacia de la Carta. Se ha dado un carácter utópico a ciertas declaraciones de principios, y así éstas reflejan más bien los objetivos de un futuro distante que la realidad de hoy día. Alguien que lea la Carta puede dejarse llevar fácilmente por la impresión de que las Naciones Unidas constituyen una asociación compuesta únicamente por los Estados que han aceptado los principios de la democracia política, mientras la verdad es que se tuvo el propósito de que la Organización tuviese un carácter universal y uniese en su seno a Estados con las formas más diversas de gobierno. Un estudio de la Carta da la impresión de que

el Consejo de Seguridad dispone de fuerzas que podrían ser enviadas rápidamente para que actúen contra un agresor cualquiera. Pero, en realidad, como es sabido, no es ésta la situación. Ya he citado otros ejemplos de contradicciones entre las declaraciones de principios y la realidad política. Sin embargo, no creo que nadie insista en que se haga una revisión para traducir principios solemnes a un lenguaje que refleje más fielmente la realidad imperfecta del mundo en que vivimos.

29. Las demandas de revisión formuladas en el debate general tienden más bien a tomar la dirección contraria: a hacer más utópico el contenido de la Carta, a alejar aún más de la realidad las disposiciones de ésta. Pero el público en general no debe hacerse la ilusión de que tales propuestas han de constituir un camino más corto hacia un orden mundial más seguro y una paz más estable. Las perspectivas de una paz duradera dependen de la política internacional de los Estados, y en particular de las grandes Potencias, no de la elaboración de disposiciones perfectas y de su incorporación en la Carta de las Naciones Unidas.

30. Sr. LUNS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Me permito, en primer lugar, expresar a Vd., Sra. Pandit, las más sinceras felicitaciones de la delegación de los Países Bajos por su elección para el elevado cargo que con tanta dignidad ocupa ahora. Tengo la mayor confianza en que Vd. dará a esta Asamblea la dirección acertada e imparcial que necesita para realizar con éxito su tarea.

31. El octavo período de sesiones de la Asamblea General no será la única reunión internacional que atraerá la atención mundial en el presente año. Es posible que ni siquiera sea la más importante. Nuestra reunión aquí en Nueva York estará influida por otras tres conferencias internacionales que — si todo marcha bien — se reunirán en otras partes del mundo. Los problemas que han de discutirse en ellas no serán abordados en nuestras deliberaciones, o casi no lo serán. Pero las consecuencias de lo que se logre o no se logre en esas otras reuniones, afectarán en grado considerable a toda la situación internacional. Las tres conferencias a que me refiero son la conferencia política sobre el porvenir de Corea, la conferencia de cuatro Potencias sobre Alemania y Austria y la conferencia recientemente iniciada sobre el estatuto de una comunidad política europea.

32. No es mi propósito entrar aquí en detalles acerca de problemas que no han sido planteados ante las Naciones Unidas. "Basta al día su afán", y la Asamblea General en su octavo período de sesiones bastante afán tiene con las tareas que le corresponden. No necesitamos buscar preocupaciones adicionales. El único motivo de que mencione esas otras tres conferencias es recordar aquí el panorama político más amplio en relación con el cual debemos evaluar algunos de los 73 temas de nuestro programa. En las semanas próximas no podremos permitirnos prescindir enteramente en Nueva York de lo que está madurando en otra parte, porque su influencia podrá hacerse sentir en muchos de los problemas sometidos a nuestra consideración.

33. El porvenir de Alemania y el de Corea van a ser objeto de intercambios de opinión sumamente importantes. En este otoño se va a realizar un nuevo esfuerzo para cerrar un capítulo trágico del pasado reciente. En el Acuerdo de Armisticio, las partes interesadas aceptaron la convocación de una conferencia política

sobre Corea. Con respecto a Alemania, se ha enviado a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas una invitación a una conferencia de cuatro Potencias. Únicamente si hay mala fe por parte de la Unión Soviética puede fracasar este esfuerzo. Actualmente, tanto Alemania como Corea son aún naciones divididas por el motivo principal de que los vencedores de la segunda guerra mundial siguen sin poder llegar a un acuerdo sobre las condiciones de un tratado de paz justo y razonable con Alemania y de la unificación de una Corea libre, independiente y democrática.

34. Durante varios años, estas consecuencias no resueltas de la guerra han sido continuamente una grave amenaza para una auténtica paz. En Alemania, hemos visto conflictos peligrosos en relación con Berlín, cuando las autoridades soviéticas decidieron impedir el acceso a las partes de la ciudad administradas por las demás Potencias ocupantes. En Corea las Naciones Unidas han tenido que hacer la guerra en defensa de los principios mismos de la Carta durante tres largos años. Ni en Berlín ni en Corea ha resultado aún posible lograr una solución satisfactoria.

35. Hoy estamos ante una situación que se diferencia muy poco o nada de las líneas divisorias trazadas al terminar la segunda guerra mundial. Nuestra profunda inquietud se debe al gran conflicto contemporáneo, que nos ha llevado a la continuación de esta lamentable desmembración de Alemania y de Corea, y que ha sido causa de nuestra impotencia en muchos sectores de controversia internacional. La sombra del pasado sigue cerniéndose sobre esta Asamblea. Nubla nuestro horizonte cuando hablamos de asuntos tales como el desarme o el porvenir de la Carta. Obscurece nuestros esfuerzos para el desarrollo económico de los países insuficientemente desarrollados o la asistencia a los refugiados. Agría nuestros debates sobre la seguridad o sobre los derechos humanos.

36. No es éste el momento ni el lugar de entrar a fondo en el problema de Alemania. Tampoco deseo referirme a fondo a la cuestión de Corea. Con respecto a estos problemas, las Naciones Unidas saben muy bien, y lo han declarado en varias ocasiones, quién fué el que fomentó esas situaciones que pusieron en peligro la paz y quién fué el que no lo hizo. Las Naciones Unidas saben también perfectamente que sería fácil resolver esos dos problemas si se permitiera a los pueblos de Alemania y Corea, en el Este y en el Oeste, en el Norte y en el Sur, ejercer ese derecho de libre determinación que dicen valorar tan alto algunos que en realidad están decididos a destruirlo. Unas elecciones libres en toda Alemania y en toda Corea podrían resolver de manera justa y adecuada los problemas pendientes. Las Naciones Unidas no tienen dudas acerca de quiénes se oponen y quiénes no se oponen a esa libre determinación o a esas elecciones libres. En consecuencia, no me es necesario demostrar lo que a todos nos consta con absoluta claridad. Pero es útil recordar estos hechos al comenzar nuestra labor.

37. Conviene, pues, que la Asamblea General tenga presente que en los meses próximos se estarán debatiendo igualmente en otras partes los problemas de la seguridad y la libre determinación. Y tampoco debemos olvidar quiénes serán los que han de tener la Carta de su parte en esos otros lugares de reunión. Que la conciencia de este hecho afiance cada vez más la solidaridad de la gran mayoría de los Miembros de las Nacio-

nes Unidas en este octavo período de sesiones y después de él.

38. En los pasados años, ha habido momentos en que, dentro de las Naciones Unidas, se ha manifestado un acuerdo de opiniones abrumador. Hace sólo cuatro semanas que fuimos testigos de esa unidad de criterio cuando 53 Estados Miembros expresaron su satisfacción por la primera acción militar colectiva emprendida bajo la bandera de las Naciones Unidas. Sólo cinco miembros votaron en contra. Ahora sabemos que según la naturaleza de los problemas que se discuten, se forman diversos grupos de países. Pero hay un problema con respecto al cual aparece periódicamente esa casi unanimidad que mencioné hace un momento. Ese problema surge cuando nos vemos llamados — y cito aquí el preámbulo de la Carta — “a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

39. Tenemos la esperanza sincera de que también en otros campos pueda lograrse este alto grado de unidad de pensamiento y que por lo menos podremos lograr que se moderen y se suavicen nuestras críticas recíprocas. Tal vez la conciencia de nuestra interdependencia básica en relación con nuestro esfuerzo común en favor de la paz y la seguridad pueda unirnos más que con respecto a otros problemas principales. Tal es el caso, especialmente, en cuanto a los problemas de Alemania y Corea, que se examinarán en las dos conferencias que he mencionado. Si tenemos éxito en su solución, las sombras del pasado acabarán por retroceder y se desvanecerán como una pesadilla.

40. La tercera de las conferencias internacionales se encargará del estudio del estatuto de una comunidad política europea, y no de la liquidación de la herencia del pasado. Su tarea se refiere al futuro. No afecta directamente a nuestros problemas inmediatos presentes. Pero faltaría a mi deber de miembro del Gobierno de un Estado europeo si no manifestara las esperanzas que en nuestra parte del mundo ha despertado la creciente intensidad de la cooperación europea.

41. Sería prematuro todo pronóstico sobre el éxito de los planes para crear una estructura federal para el occidente de Europa que van madurando gradualmente. Pero no es prematuro señalar a la atención de la Asamblea una empresa en que una parte considerable de Europa, hasta ahora dividida contra sí misma y que ha sido en dos ocasiones el centro de una guerra mundial, está tratando de unir sus recursos constructivos. Los asociados europeos que están cooperando en esa empresa vital y que están representados en la Asamblea General, tendrán presentes indudablemente los esfuerzos que realizan en el campo europeo común cuando se ocupen de las tareas que tenemos ante nosotros. Esta vez es el futuro el que ilumina el presente. Si su luz puede penetrar en la atmósfera de nuestros debates, no parecerá la sombra del pasado inmediato — que es un signo de muerte — sino una promesa de esperanza, cuyo cumplimiento podrá ser un factor vital para la consolidación de la paz mundial.

42. Voy a ocuparme un momento de la labor realizada por nuestra organización mundial durante el año pasado. Esta vez prefiero limitarme a algunos de los puntos más brillantes en los anales de nuestra historia reciente. Naturalmente, sería fácil declarar una vez más que las Naciones Unidas no han llegado a realizar las impacientes esperanzas a que dió lugar la conferencia de San Francisco, que el Consejo de Seguridad ha fra-

casado por falta de unanimidad entre las grandes Potencias y por el abuso del veto, y que la labor en materia económica y social no ha alcanzado importancia suficiente para que se pueda atribuirle un peso decisivo en la balanza de los acontecimientos políticos. No se necesita de un gran esfuerzo de imaginación para formular la advertencia de que nuestra Organización está corriendo el riesgo de convertirse en una tribuna en que las acusaciones mutuas ocupan con frecuencia el lugar del esfuerzo colectivo. Todo eso es verdad. Todo eso se ha repetido con tanta frecuencia, que no me siento tentado de analizar una vez más esa situación.

43. Prefiero enfocar los problemas de otra manera. Prefiero dirigir nuestros pensamientos hacia varios hechos alentadores del año pasado. Creo que en este momento una evaluación de esta índole podría quizás prestar un servicio más eficaz a nuestras finalidades pacíficas que la enumeración detallada de nuestras numerosas deficiencias y debilidades.

44. El acontecimiento político que durante el año pasado ha eclipsado a todos los demás ha sido la firma y la aplicación del Acuerdo de Armisticio en Corea. Nadie puede pretender que este armisticio constituye en sí y por sí una solución satisfactoria y justa del problema de Corea. Pero es con mucho el paso más importante para lograr esa solución satisfactoria y justa y, en consecuencia, lo acogemos con gran satisfacción y, al hablar de él, me complazco en rendir un homenaje muy merecido al gran sentido de prudencia y moderación de que dieron pruebas los negociadores de las Naciones Unidas en Panmunjón.

45. Es muy natural que, sobre todo quienes tan cruelmente sufrieron a manos de los agresores, se sientan hasta cierto punto desilusionados y desalentados por la transacción que entraña el armisticio. Pero es más que dudoso que el logro de todas las finalidades políticas de las Naciones Unidas en la totalidad de la península pudiera compensar el enorme sufrimiento y destrucción adicionales que serían el resultado de imponerlas por la fuerza de las armas.

46. En una atmósfera de tirantez internacional sumamente peligrosa, sólo mediante la moderación de nuestros métodos podremos mantener abierto el camino de la paz, y mi Gobierno se complace en creer que el armisticio de Corea fué concertado con arreglo a esos principios. En consecuencia, y con pleno conocimiento de que los resultados hasta ahora logrados en Corea no pueden considerarse en sí mismos como una solución, creo que está justificada nuestra satisfacción por el bien menor que se ha conseguido. Y es enteramente justo dar testimonio de que en alguna parte de nuestro mundo se ha impuesto silencio a los cañones y que las Naciones Unidas, inspiradas en la Carta, no han fracasado en su finalidad primordial.

47. Asimismo, es justo expresar la satisfacción con que hemos seguido el reciente período de sesiones del Consejo Económico y Social. Creo que los Estados Miembros representados en él podrán recordarlo como una reunión fecunda y constructiva y recordarán también la manera excelente y experimentada como dirigió los trabajos del Consejo su presidente, el Sr. Scheyven de Bélgica.

48. Ese período de sesiones del Consejo demostró una vez más hasta qué punto mejora la calidad del trabajo de una conferencia internacional, cuando sus

participantes dan pruebas, por modestas que sean, de intenciones constructivas. Naturalmente esto se aplica en particular al bloque soviético. Cuando cesa la obstrucción, el trabajo de las Naciones Unidas mejora inmediatamente. A este respecto, el Gobierno de los Países Bajos espera que los debates de la Asamblea General sobre el financiamiento del desarrollo económico serán fructíferos, y que las resoluciones pertinentes del Consejo Económico y Social proporcionarán un nuevo y vigoroso estímulo en este campo. El trabajo preparatorio del Consejo en esta materia ha sido útil y merece nuestra mayor atención.

49. Quiero destacar también dos campos concretos de actividad de las Naciones Unidas que contribuyen al logro de una finalidad esencial. Me refiero a las actividades de asistencia técnica a los países insuficientemente desarrollados, y a la labor de las Naciones Unidas en favor de los refugiados. Tendremos ocasión de presentar más detalladamente nuestras opiniones en las Comisiones competentes. Por el momento me limitaré a decir que, a juicio de mi Gobierno, las Naciones Unidas han realizado una excelente labor en esos dos campos. Pero debo agregar que muchas veces el alcance de esa labor ha sido excesivamente modesto. Con todo, la experiencia ha demostrado que las Naciones Unidas deben cumplir en este campo una tarea concreta y vital.

50. El Gobierno de los Países Bajos ha reiterado en repetidas ocasiones su oposición a toda forma de derroche, financiero o de otra índole, en las Naciones Unidas, y con frecuencia ha sugerido posibles economías. Continuaremos haciéndolo si fuere necesario y siempre que lo sea. Pero al mismo tiempo deploraríamos sinceramente que la Asamblea General se sintiese inclinada a no reconocer la importancia de las necesidades financieras en materia de asistencia técnica, así como las del Alto Comisionado para los Refugiados. Por el momento no voy a entrar en detalles, pero debo decir que en esos campos, las Naciones Unidas no se están excediendo, sino que están realizando muy poco. Espero que esta Asamblea examinará con mayor simpatía y comprensión las consecuencias financieras de esta labor vital y necesaria. En esta esfera las Naciones Unidas pueden estimular nuevas energías o mitigar grandes sufrimientos. Tienen un deber evidente que no pueden ni deben descuidar.

51. Debo recordar ahora que las Naciones Unidas han elegido este año un nuevo Secretario General. El Gobierno de los Países Bajos ha recibido calurosamente la entrada en funciones del Sr. Dag Hammarskjöld. Tengo el honor y el placer de declarar que el nuevo jefe de la Secretaría nos merece la mayor confianza.

52. Lo que hemos visto de sus actividades iniciales confirma nuestra impresión de que, bajo la influencia de los conceptos manifestados por el Sr. Hammarskjöld, el espíritu del personal ha mejorado considerablemente en los últimos tiempos. En la fase inicial de su séptimo período de sesiones, la Asamblea General fué testigo de lo que hubiera podido ser una grave disminución de la propia confianza de la Secretaría y de la eficacia de la misma. Es evidente que en tales circunstancias ninguna organización puede rendir el trabajo de equipo altamente especializado que tenemos derecho a esperar de la Secretaría. Pero la actuación del Sr. Hammarskjöld, así como los debates sobre política en materia de personal sostenidos durante

la fase final del séptimo período de sesiones, contribuyeron indudablemente y en proporción considerable a restablecer la confianza depositada en la Secretaría, así como la confianza de sus miembros en sí mismos, tanto individual como colectivamente.

53. A este respecto, me es grato poner de relieve la importancia que tiene el hecho de que las grandes Potencias en el Consejo de Seguridad pudieran llegar a un acuerdo sobre el nombramiento del nuevo Secretario General. Fué un ejemplo — por desgracia muy raro — de una cooperación sensata en el interés general. Si se me permite hacer una comparación algo atrevida, diría que el Sr. Hammarskjold podría tener el mismo significado de la primera golondrina anunciadora de un nuevo verano.

54. Nuestro aprecio por el nuevo Secretario General no nos hace olvidar en modo alguno los grandes méritos de su antecesor. Cuando en el otoño pasado el Sr. Trygve Lie presentó su renuncia, dejó tras de él un monumento memorable, tanto en el sentido político como en el material. En el aspecto político, fué él quien hizo frente a la tarea de organizar el mecanismo de las Naciones Unidas desde el comienzo y partiendo casi de la nada. Lo hizo con dedicación y habilidad. Quizás pueda calificarse a la imponente Sede actual de expresión material de la tarea de organización que correspondió realizar al Sr. Trygve Lie.

55. Permítaseme, por último, formular unas observaciones breves acerca de la propuesta del Gobierno de los Países Bajos [A/2442] incluida en nuestro programa como tema 70. Tuve la satisfacción de obtener el acuerdo del representante de Suecia, y mis observaciones expresarán lo mismo que ha dicho el Sr. Unden, porque nuestro propósito es sencillo y se funda en el párrafo 3 del Artículo 109 de la Carta, el cual prescribe que en el décimo período de sesiones de la Asamblea General, que se celebrará en 1955, se examinará la proposición de convocación de una conferencia especial para revisar la Carta actual. Creemos que las deliberaciones que han de celebrarse en el décimo período de sesiones de la Asamblea General a ese respecto podrían y deberían facilitarse mediante documentación preparatoria y opiniones preliminares de los Estados Miembros. Todo esto puede servir de orientación para los que en 1955 tendrán que decidir acerca de esta cuestión. En consecuencia, la labor preparatoria debe comenzar aquí mismo y ahora.

56. Por el momento no tenemos la intención de pedir a la Asamblea que se pronuncie a favor o en contra de una revisión total o parcial de la Carta, sino solamente que realice ahora la labor preliminar necesaria para nuestras actividades en 1955. Por consiguiente, el tema que ahora proponemos es de carácter absolutamente apolítico y no polémico. Esperamos sinceramente que la Asamblea General juzgará nuestra propuesta teniendo en cuenta ese propósito.

57. Me he limitado a estos pocos temas de nuestro programa. Me doy perfecta cuenta de que existe la posibilidad de que en esta Asamblea haya graves controversias y agudas divergencias de opinión. Es de temer que a veces los debates sean agrios y que a veces surjan desacuerdos con respecto a valores fundamentales. Tal es la realidad de nuestro mundo desgarrado. Pero todos los que tienen el privilegio de vivir y trabajar en un Estado democrático saben que una de las grandes ventajas de la democracia consiste en que las personas están en libertad de disentir unas

con respecto a otras. "*Du choc des idées jaillit la vérité*" dice una frase francesa bien conocida.

58. Además, permitir la expresión de opiniones divergentes es saludable, porque ningún ser humano es suficientemente sabio para poseer toda la verdad. Por eso debe mantenerse siempre incólume la posibilidad de disentir de las opiniones de la mayoría. Por otra parte, ninguna democracia ha funcionado nunca con buen éxito si no ha subordinado la libertad de oposición y las diferencias genuinas de opinión al sentimiento fundamental de solidaridad y de respeto a la comunidad.

59. En consecuencia, espero fervientemente que en nuestras deliberaciones actuales nos esforzaremos por respetarnos recíprocamente como Miembros de las Naciones Unidas comprometidos a realizar los Propósitos y Principios de la Carta, aunque algunas veces estemos en desacuerdo en cuanto a métodos y procedimientos. No olvidemos que todos somos seres humanos y que quien nos juzga es el Señor, que tiene poder sobre todos nosotros. El guía nuestro destino. Quiera Dios bendecir la labor de esta Asamblea.

60. Sr. LLOYD (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Señora Presidenta, si empiezo mi discurso con una referencia a la elección de Vd., Sra. Pandit, para presidir esta Asamblea, no es simplemente por atenerme a la costumbre. Para la delegación del Reino Unido ha sido motivo de gran satisfacción y placer que haya sido elegida Vd. para ocupar este elevado y honroso cargo, no sólo por el honor que así se confiere a su país, sino por sus sobresalientes cualidades personales. Felicitamos a Vd., Sra. Pandit, y a la Asamblea, y le deseamos el más enaltecido desempeño de sus funciones.

61. También deseo unirme a los votos formulados por el éxito de las labores de nuestro nuevo Secretario General cuando asumió tan importante cargo. El Gobierno del Reino Unido se congratula de que el Sr. Hammarskjold sea el más alto funcionario de esta Organización.

62. Permítaseme manifestar también que lamento profundamente que el Ministro de Relaciones Exteriores del Reino Unido, Sr. Anthony Eden, no se encuentre aquí para participar en este debate general de la Asamblea en nombre del Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido. Felizmente, se halla en las últimas etapas de su convalecencia y digo, sin temor de que se me contradiga, que todo el mundo se alegrará cuando su saber y su experiencia estén nuevamente al servicio de la causa de la paz.

63. Coincido con aquellos oradores que han señalado que nos reunimos para este período de sesiones de la Asamblea General en circunstancias fundamentalmente distintas de las de los tres últimos períodos. En 1950, 1951 y 1952, era Corea teatro de grandes hostilidades mientras estábamos aquí reunidos: operaciones en gran escala por tierra, mar y aire que causaban muchas pérdidas de vidas y grandes destrucciones. Todos nos alegramos de que tras esos tres años de guerra y dos de negociaciones, la lucha haya cesado. El tributo de vidas humanas ha terminado y se ha evitado el riesgo de una extensión del conflicto. Sería un error olvidar cuán real era ese peligro, sobre todo desde febrero de 1951.

64. Pero nuestra sincera complacencia por el armisticio no nos hace cerrar los ojos ante las muchas

dificultades que todavía tenemos delante. La lucha alimentada desde detrás de la cortina de hierro, prosigue en Indochina. En Malaya y otras parts del mundo se registran actividades terroristas en gran escala. Conocemos ya algunas de las dificultades que se presentan para que el armisticio coreano se convierta en una paz para Corea. No faltan ciertamente problemas sin resolver.

65. Fatigaría, sin duda, a la Asamblea si tratara de exponer nuestra opinión sobre todos los puntos interesantes suscitados en los discursos pronunciados en el curso de este debate. Sin embargo, deseo decir algo sobre lo que nosotros consideramos como la misión de las Naciones Unidas y examinar luego algunos de los peligros que existen para la paz en el momento actual y considerar lo que este período de sesiones de las Naciones Unidas puede hacer para contribuir a la consecución de tal propósito.

66. A mi modo de ver, la función primordial de las Naciones Unidas es la de trabajar en pro de una situación en la cual la agresión sea improbable o imposible. Si a pesar de estos esfuerzos se produjera una agresión, es de suma importancia que las Naciones Unidas estén preparadas para tomar medidas o para autorizarlas contra el agresor. Los pequeños países y, desde luego, los grandes se verán alentados a resistir la presión únicamente si saben que existe una autoridad mundial, respaldada por Estados poderosos, capaz de entrar en acción y dispuesta a hacerlo rápidamente en caso de cometerse un acto reconocido de agresión.

67. De conformidad con este criterio, el Consejo de Seguridad adoptó el 27 de junio de 1950 [474a. sesión] su gran decisión — una de las decisiones más decisivas, a nuestro entender, en la historia de la humanidad — y en cumplimiento de esta obligación de resistir la agresión, 53 naciones respaldaron subsiguientemente aquella decisión en la Asamblea General, por la que declaró agresora a Corea del Norte, y 16 naciones enviaron fuerzas armadas a Corea, y varios otros Estados Miembros ayudaron de diversos modos.

68. En nuestros debates en la Primera Comisión, en el último período de sesiones, el Sr. Vishinsky dedicó un tiempo considerable a demostrar que Corea del Sur había sido la primera en agredir a Corea del Norte. El 21 del presente [438a. sesión plenaria], dijo que no iba a repetir todos sus viejos argumentos, sino que deseaba presentar un elemento de prueba para demostrar que Corea del Sur se había propuesto atacar a Corea del Norte. Bueno, dijeran lo que dijeren los jefes coreanos de ambas partes antes de producirse el ataque, lo cierto es que el 25 de junio de 1950 tropas norcoreanas en gran número cruzaron el paralelo 38 en varios lugares. Esto lo comunicó la Comisión de las Naciones Unidas. Los incidentes fronterizos son una cosa, pero una ofensiva en gran escala de esta naturaleza, que sólo pudo proyectarse con muchos meses de anticipación, es algo muy distinto. Sin embargo, al igual que el Sr. Vishinsky, no me propongo insistir sobre este tema. Los hechos son bien conocidos. Si alguien conserva alguna duda, le aconsejo que vuelva a leer el informe de los observadores sobre el terreno, de las Naciones Unidas fechado en 24 de junio de 1950 [A/1350, Anexo 4].

69. Lo que importa es que la agresión ha sido rechazada y los agresores obligados a volver a su lugar de procedencia. Las Naciones Unidas gracias a la acertada

dirección y a los sacrificios de los Estados Unidos, funcionaron satisfactoriamente. Como dijo Sir Winston Churchill el 17 de enero de 1952 en su discurso ante el Congreso de los Estados Unidos:

“Estoy seguro que nuestros soldados y los vuestros no se han sacrificado en vano. La causa del derecho universal ha encontrado una defensa poderosa e inapreciable, y se han afianzado y fortalecido los cimientos del instrumento mundial para mantener la paz, la justicia y la libertad entre las naciones. Quedan ahora no sobre papel, sino sobre roca. Además, la decisión tomada por el Presidente Truman en vuestro nombre y con vuestro pleno apoyo de proceder contra la agresión en Corea ha producido consecuencias que van más allá de Corea, consecuencias que muy posiblemente habrán de efectuar el destino de la humanidad.”

70. Pero las naciones del mundo no podrán disfrutar ciertamente de una plena sensación de seguridad a menos que resulte claro que cualquier agresión si llegar tropezará en lo porvenir con una actitud semejante, recomendada por las propias Naciones Unidas o adoptada por organizaciones, basándose en el Artículo 51 de la Carta.

71. El representante de la URSS se equivoca al creer que este concepto está dirigido contra la Unión Soviética. A nuestro entender, se aplica por igual a todos los actos de agresión, sea o no sea el agresor miembro de un bloque determinado. La represión de la agresión, como he señalado, es la tarea principal de esta corporación.

72. Otra función importante de la misma es la de mediar e incluso intervenir en las controversias que amenazan la paz, con la esperanza de que semejante intervención impida que esas controversias se conviertan en conflictos. Si se me permite, citaré el ejemplo típico de un caso en el cual la Asamblea ha tratado, según creo, de actuar con tal propósito: el caso de las tropas nacionalistas chinas en Birmania. Hemos tratado, y espero que seguiremos tratando de eliminar, en ese caso, algo que está causando fricción y puede ser causa de hostilidades entre Estados.

73. No está por demás recordar al respecto algunos de los éxitos de esta Organización. Debido en gran parte al procedimiento conciliatorio de las Naciones Unidas, se detuvo la lucha en Grecia, Cachemira y Palestina. Otras controversias que habrían podido originar quebrantamientos de la paz, como aquella entre Irán y la URSS, fueron resueltas en parte merced a las actividades de las Naciones Unidas. Otras controversias han sido objeto de decisiones de la Corte Internacional de Justicia. Sostengo que esta Organización ha desempeñado en los años de la postguerra un papel mucho más importante que el que se le reconoce generalmente, para impedir que las controversias entre las naciones se conviertan en algo mucho peor. Lo que acabo de decir prueba cuán equivocados están quienes afirman, como lo hacen a veces, que la obra de esta Organización es nula.

74. Una tercera función de las Naciones Unidas es la de servir de ágora donde puedan debatirse los problemas del día. Atribuimos gran valor a un debate como éste, que es nuestro debate general anual. Igualmente un debate como el sostenido en la Primera Comisión durante el último período de sesiones acerca de la repatriación de los prisioneros de guerra en

Corea puede ser a veces de gran ayuda al crear una opinión pública internacional o una atmósfera que permita resolver una situación en extremo difícil. Pero no siempre es así: a decir verdad, no basta que un problema sea examinado en las Naciones Unidas para que quede resuelto. A veces los debates públicos no sirven más que para exacerbar los sentimientos. Puede ocurrir que las partes en una controversia se vean obligadas a adoptar posiciones inflexibles y a pronunciar acres discursos de propaganda destinados al consumo interno.

75. Todo el que haya asistido a nuestras deliberaciones durante los dos o tres últimos años por lo menos, podrá recordar fácilmente algunos debates a los cuales se aplica por desgracia lo que acabo de decir. Esto afecta también a la oportunidad del debate. Creo que nada hará que una Organización como la nuestra pierda terreno con la discusión año tras año de determinadas controversias en la misma forma acre, sin provecho ni conclusión. Si alguien duda de lo que digo, que se ponga a estudiar la lista de temas que han de ser examinados en este período de sesiones de la Asamblea.

76. Paralela a estas funciones de represión de la agresión, de conciliación y de pacificación que incumben a la Asamblea, así como a la de servir de ágora para el debate internacional, está la obra social, económica y humanitaria de las Naciones Unidas y, especialmente, la realizada por los organismos especializados que actúan bajo sus auspicios. Creemos que esta obra es útil complemento a la obra política de las Naciones Unidas, y que el hambre, la pobreza y la enfermedad menoscabarán la mejor solución política y que la elevación progresiva de los niveles de vida en el mundo entero contribuirá por sí sola a lograr soluciones políticas.

77. Discutiremos ampliamente acerca de estos asuntos en las comisiones respectivas. Pero, deseo rendir un homenaje especial a la obra de asistencia técnica, actualmente en pleno florecimiento. Creemos que el Consejo Económico y Social en su última reunión realizó una obra valiosa para mejorar y dar una dirección más firme a la Administración de Asistencia Técnica. También quisiera añadir una palabra de elogio para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia cuya eficacia ha conquistado una genuina admiración.

78. En un terreno distinto, espero que la propuesta continuación por cinco años de las actividades de la oficina del Alto Comisionado para los Refugiados sirva para poner fin, a medida que mejoren las condiciones mundiales, a este trágico problema humano.

79. Una de las consideraciones que debieran estimularnos en nuestros esfuerzos por aliviar la tirantez internacional y reducir los armamentos es la de saber que el progreso en ese aspecto permitirá que se dediquen recursos mucho mayores a mejorar los niveles de vida.

80. Por último, está el papel que corresponde a las Naciones Unidas con respecto a los pueblos dependientes. Existe una diferencia de opinión, que no voy a explicar aquí, acerca del alcance o la importancia de esa función. El Sr. Eden expuso muy claramente la posición del Gobierno del Reino Unido frente al llamado "colonialismo" en su discurso del año pasado ante la Asamblea General [393a. sesión]. Voy a citar un pasaje muy breve del mismo:

"O bien esas tierras prosiguen en su progreso ordenado hacia el gobierno propio, con ayuda de países como el mío, o bien se las abandona prematuramente, exponiéndolas a la anarquía y al despotismo, aniquilando así todas las tendencias liberales, acaso por generaciones. Para mí, no hay dudas sobre cuál de estos métodos encaja mejor en el propósito de la Carta de las Naciones Unidas".

81. Tras haber expuesto nuevamente estas opiniones sobre el papel de las Naciones Unidas y sobre la forma en que puede cumplir sus funciones con arreglo a la Carta, deseo referirme a los asuntos que constituyen ahora una amenaza para la paz. Empezaré enfocando otra vez el problema fundamental abordado ya por varios oradores. Se trata de la división ideológica entre los países a uno y otro lado de la "cortina de hierro", división que sigue la línea de la "cortina de hierro". Trataré de exponer la situación en forma sencilla y no ofensiva.

82. De este lado de la "cortina de hierro" creemos en el progreso logrado por evolución gradual, por reforma, por transacción, y en que se deben mantener las libertades del individuo para profesar el culto que le plazca, asociarse con quien quiera, hablar, escribir y votar como quiera. Creemos que este proceso de evolución gradual debe aplicarse no sólo a nuestras respectivas sociedades, sino también al desarrollo político de los pueblos dependientes, de cuyo bienestar somos responsables. Debe dejarse a esos pueblos que desarrollen, que creen las instituciones políticas que les resulten más adecuadas y que establezcan, con nuestra ayuda, las funciones sociales y económicas del gobierno propio.

83. Del otro lado de la "cortina de hierro" existe la creencia en la supresión de las libertades humanas en interés del Estado, en la unidad monolítica interna — para utilizar la frase que escuchamos el lunes [438a. sesión plenaria] — y en el derrocamiento por la fuerza de los sistemas sociales del resto del mundo; para decirlo en pocas palabras, en el clásico objetivo comunista de la revolución mundial.

84. El problema que hemos de examinar es el siguiente: ¿Es posible que estos dos sistemas subsistan uno al lado del otro? ¿Es posible la coexistencia pacífica? ¿O es inevitable la guerra? Esto es lo que tenemos que contestarnos; tal es el enigma que deja perplejos a millares de seres humanos de todo el mundo.

85. El Sr. Malenkov, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, en su discurso del 8 de agosto de 1953, hizo las declaraciones siguientes:

"Sostenemos firmemente que en el momento actual no hay cuestión contenciosa o pendiente que no pueda resolverse en forma pacífica a base de un acuerdo mutuo entre los países interesados. Esto se aplica también a las cuestiones litigiosas que existen entre los Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Hemos sido y seguimos siendo partidarios de la coexistencia pacífica de ambos sistemas".

Posteriormente el Sr. Malenkov dijo:

"...la ejecución de la política de coexistencia pacífica de ambos sistemas constituye una obligación no sólo de los países del campo democrático, sino de todos los países; cualquier otro camino conducirá a aventuras desesperadas y a fracasos inevitables".

86. Por otra parte, ha habido en lo pasado muchas pruebas en apoyo de una opinión contraria, opinión según la cual la coexistencia sólo continuará hasta que los dirigentes soviéticos consideren que el momento es favorable para ellos para cambiar de política. George Dimitrov, cuando era Secretario General de la Internacional Comunista, lo dijo muy claramente. Lo dijo con estas palabras:

“A veces se nos acusa de apartarnos de nuestros principios comunistas. ¡Qué estupidez! ¡qué ceguera! No seríamos revolucionarios marxistas y leninistas, ni discípulos de Marx, Engels, Lenin y Stalin si no fuésemos capaces de cambiar totalmente de tácticas y de formas de proceder según lo dicten las circunstancias. Pero todas las desviaciones, todas las “entradas” y “salidas” de nuestras tácticas están destinadas a un fin único: la revolución mundial”.

87. Esta es una opinión algo distinta de la opinión que defiende la conveniencia de la coexistencia pacífica y tal es el enigma que nos deja perplejos. ¿Dónde está la verdad a ese respecto? ¿Qué opiniones hemos de aceptar hoy? ¿Cuáles son realmente los propósitos fundamentales de los dirigentes del Kremlin? ¿Hemos recibido en este período de sesiones de la Asamblea algunos indicios más de la respuesta que deba darse a esa pregunta?

88. El 16 de septiembre, en la Mesa de la Asamblea [87a. sesión], el Sr. Malik acogió con satisfacción la mejora del ambiente internacional, y el Sr. Katz-Suchy señaló que este ambiente podrá conducir mejor a la reanudación de la colaboración entre los Estados.

89. Con pesar confieso que no comprendí claramente, de su discurso pronunciado el 21 del presente en esta Asamblea [438a. sesión plenaria], cuál era la posición del Sr. Vishinsky al respecto. Mucho de lo que dijo me pareció estar en pugna con el espíritu del discurso del Sr. Malenkov del 8 de agosto. Si hemos de progresar tenemos que alejarnos ciertamente del lenguaje estereotipado de agravios y de la lamentable repetición de lemas y conceptos que por mucho tiempo han envenenado estos debates públicos internacionales. Creímos advertir una nueva nota de realismo en el discurso del Sr. Malenkov del 8 de agosto, pero no comprendo cómo podrá decir alguien que el discurso pronunciado el 21 de este mes, en nombre de la delegación de la URSS, ha contribuido verdaderamente a aliviar la tensión internacional.

90. Sin embargo, a pesar del discurso pronunciado por el Sr. Vishinsky en este debate, la actitud de la delegación del Reino Unido es de cauto optimismo. Se necesitan hechos y tiempo para convencernos de que esta coexistencia de que habla el Sr. Malenkov no es solamente una coexistencia durante un armisticio, o una pausa — una especie de tregua armada — sino que significa vivir uno al lado del otro en un estado de paz que ambas partes esperan sinceramente que será duradero. Se necesitan hechos y tiempo para que se proyecte luz sobre la respuesta.

91. Sería, pues, grandísima locura que los países del mundo libre dejaran de lado inmediatamente sus defensas o disminuyeran sus esfuerzos por conservar su poderío.

92. El Sr. Vishinsky volvió a afirmar que la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) es una alianza militar agresiva que constituye una gran amenaza para la causa de la paz. Apenas resulta

necesario refutar esas acusaciones en esta Asamblea. Esta alianza defensiva cobró existencia debido únicamente al avance hacia el oeste del poderío soviético y a su fuerza militar. Antes de dejarse devorar uno tras otro, los miembros de la OTAN empezaron a concertar medidas para su defensa común. Creemos que los dirigentes del mundo comunista son realistas que respetan los hechos. No deseamos vernos colocados en la posición de tener que negociar con ellos siendo débiles. Eso no serviría para lograr una paz real. Por eso, el Gobierno del Reino Unido sigue decidido a desempeñar plenamente la parte que le corresponde en la tarea de mantener el poderío de esta alianza defensiva y no agresiva dentro del marco de la Carta, alianza que, lejos de amenazar la paz del mundo, es actualmente uno de sus principales baluartes.

93. Tenemos, pues, que mostrarnos cautos. Por otra parte ¿se debe censurar nuestro optimismo? Desde la muerte de Stalin, la URSS ha mostrado un cierto cambio de actitud. Se han registrado cambios políticos en el interior y, hasta cierto punto, en el exterior. El Reino Unido ha visto con satisfacción esos cambios, y no queremos impedir en modo alguno las reacciones favorables que puedan producirse. Claro está que, como acabo de decirlo, los hechos y no las palabras son los que importan realmente. Tal ha sido siempre nuestra opinión.

94. El hecho más significativo de la URSS en el dominio de las relaciones exteriores, a partir de la muerte de Stalin, ha sido el abandono de la posición adoptada desde noviembre último por sus representantes en lo que se refiere a la repatriación forzada de los prisioneros de guerra en Corea. Recibimos con satisfacción ese cambio. Hizo posible el armisticio de Corea. Contribuyó a aliviar la tirantez internacional.

95. Sir Winston Churchill dijo en mayo que a nuestro juicio era un error presumir que nada se podría resolver con la Rusia Soviética a menos que se resolviera todo y hasta que se resolviera todo. Una solución de dos o tres de las dificultades que ahora tenemos constituiría un beneficio importante para todo país amante de la paz. Por eso somos partidarios de tratar los problemas principales uno tras otro y de negociar soluciones. Sobre todo, deseamos que se conserve el impulso tras la mejora que se ha advertido en los últimos meses. A este respecto, quisiera rendir homenaje al Sr. Dulles, por su discurso moderado, revelador de sus dotes de estadista, pronunciado el 17 de septiembre [434a. sesión plenaria] y que dió un tono admirable a este debate, permitiendo que se manifestara aquello que he llamado impulso tras la mejora en la atmósfera de nuestras discusiones.

96. Un asunto acerca del cual estamos preparados para tratar de lograr progreso efectivo es el problema de Alemania. En su discurso del 21 de septiembre, el representante de la URSS declaró que ya en marzo de 1952 su Gobierno había presentado para su examen un proyecto de las bases para un tratado de paz con Alemania, pero que los Gobiernos de los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido todavía no habían presentado sus contrapropuestas. Esto no concuerda realmente con los hechos. El Gobierno del Reino Unido y los otros dos Gobiernos asociados con él se han dirigido repetidas veces al Gobierno de la URSS sobre esta cuestión desde marzo de 1952. Han recalado que no se podrá negociar un arreglo duradero para Alemania en tanto no haya un Gobierno

alemán para todo el país basado en la voluntad del pueblo alemán expresada en unas elecciones libres. Ningún otro Gobierno estaría calificado para tomar decisiones vitales concernientes al futuro de una Alemania unida.

97. Recientemente, el 2 de septiembre, después de otros ofrecimientos, el Gobierno de Su Majestad en el Reino Unido, junto con los Gobiernos de los Estados Unidos y de Francia invitaron al Gobierno de la URSS a participar en una reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores de los cuatro países que, según se sugería, podría celebrarse en Lugano el 15 de octubre. Propusimos que esta reunión se dedicara a tratar el problema alemán y concentrara su atención en primer término en la cuestión de las elecciones libres y de la condición jurídica del futuro Gobierno alemán. No se ha recibido todavía, según se me ha informado, ninguna respuesta a esa invitación, pero confiamos sinceramente en que será aceptada y que podrá realizarse algún progreso en esta cuestión.

98. Antes de abandonar el tema de Alemania, desearía añadir unas pocas palabras con respecto a la crítica hecha por el Sr. Vishinsky acerca de la propuesta encaminada a que la República Federal de Alemania sea miembro de la Comunidad de Defensa Europea. Como el Sr. Dulles indicó en su discurso, la Comunidad de Defensa Europea combinará la fuerza militar alemana con la estructura de una colectividad europea no agresiva. Esto debería ser del agrado de la URSS, porque ni Alemania ni ningún otro miembro de la colectividad podrá emprender una acción militar independiente para satisfacer sus propias ambiciones nacionales. En este plan hay en realidad mucho más seguridad para el pueblo soviético contra el peligro de otra agresión alemana que en la clase de tratado de paz que la URSS ha presentado repetidas veces y según el cual una Alemania independiente tendría fuerzas armadas nacionales.

99. También Austria presenta un problema que a nuestro juicio puede resolverse muy rápidamente. No voy a repetir lo dicho al respecto por el Sr. Dulles; sólo deseo recordar a la Asamblea que la oferta de las tres Potencias occidentales ocupantes, de concertar un tratado respecto de Austria en una reunión de Ministros de Relaciones Exteriores, todavía no ha sido contestada; pero la oferta sigue en pie.

100. Indochina es una región del mundo donde indudablemente existe peligro para la paz internacional. Toda nuestra simpatía acompaña a los soldados de la Unión Francesa que luchan en Indochina donde, bajo la dirección y la inspiración de Francia, se libra una guerra cruel y agotadora en el territorio de tres Estados Asociados, contra un enemigo interno financiado y apoyado desde el exterior. No podrá haber paz duradera en Asia mientras continúe la guerra en esos tres Estados, cuya admisión en las Naciones Unidas ha sido recomendada por la Asamblea General. El dar fin a la guerra en los Estados Asociados de Indochina es un paso esencial en el camino de la pacificación y la conciliación en Asia que comenzó con el armisticio de Corea.

101. Llego así al problema más inmediato y urgente, el de Corea. Se ha logrado un armisticio a pesar de las diferencias que en un momento parecían insolubles, y el paso siguiente es el de la organización de la conferencia política prevista en el Acuerdo de Armisticio. La opinión de esta Asamblea acerca de

la forma en que debía organizarse esa conferencia fué expuesta claramente hace menos de un mes, y se formularon propuestas que se comunicaron al Gobierno Popular de China y a las autoridades de Corea del Norte. Eran propuestas razonables y útiles, y no menoscababan en forma alguna el derecho de la otra parte en el conflicto coreano a estar plena y adecuadamente representada en esa conferencia.

102. Es bien sabido, por supuesto, que el Gobierno del Reino Unido, entre otros, creía que la participación de la India sería provechosa para el trabajo de la conferencia; pero repito aquí la opinión que expuse el 22 del presente en la Mesa de la Asamblea [88a. sesión] y que invito a considerarla a la Asamblea muy atentamente: que la organización de la conferencia es mucho más importante que la participación de Estados Miembros determinados que no han sido partes en el conflicto.

103. Nos hemos enterado con pesar de que el Gobierno de la República Popular de China y las autoridades de Corea del Norte no están totalmente de acuerdo con las propuestas de las Naciones Unidas. Pero no es éste, sin embargo, el momento adecuado para que la Asamblea vuelva a discutir cuestiones sobre las cuales ha tomado decisiones tan recientemente. Esperamos con toda sinceridad que el Gobierno de la República Popular de China y las autoridades de Corea del Norte, después de reconsiderar la cuestión, se encontrarán en condiciones de aceptar las propuestas que les hicimos y de participar en la conferencia el próximo mes. Porque lo urgente e importante es que comience esa conferencia. Cuanto más nos demoremos, cuanto más discutamos públicamente la organización de la conferencia, tanto más numerosas serán las cuestiones extrañas y nada pertinentes que se aducirán, y tanto más difícil será a la larga llegar a un acuerdo. Así pues, dejemos que la conferencia empiece rápidamente en la forma más sencilla y directa posible.

104. Espero que se examinarán con suma atención las nuevas sugerencias de carácter constructivo presentadas el martes por el Sr. Cabot Lodge en la reunión de la Mesa de la Asamblea el 22 de este mes [88a. sesión] y repetidas en la 440a. sesión plenaria. La primera sugerencia consistió en que la cuestión de la participación de los llamados Estados neutrales debía dejarse a la conferencia política, sin que ningún país se comprometiera de antemano a mantener una posición inflexible al respecto. Me parece que ésta es una forma muy sensata y práctica de resolver la situación presente. La segunda sugerencia consistía en que un representante del Gobierno de los Estados Unidos y un representante de la otra parte se reúnan lo antes posible con el fin de discutir todos los arreglos necesarios para la Conferencia. Se ha tratado de insistir en una definición exacta de la palabra "arreglos". ¿Por qué? ¿Por qué no ha de conservarse la palabra "arreglos"? ¿Es acaso imposible dejar alguna vez un poco de flexibilidad? Por consiguiente, nos parece que también esta iniciativa debe ser recibida con satisfacción.

105. El Sr. Vishinsky ridiculizó esas sugerencias sin detenerse a examinarlas. Deploramos esa actitud. Esperamos que se vuelva a reflexionar sobre el asunto y que estas propuestas, al ser examinadas, reciban una respuesta favorable, porque el veredicto de la historia será muy duro con todos nosotros si, debido a divergencias de opinión sobre su composición, no conseguimos que empiece esta conferencia tan importante.

106. Cuando la conferencia se reúna, los que en ella participen tendrán una labor muy difícil. La reunificación de Corea por medios pacíficos no será fácil; al propio tiempo, nos damos perfecta cuenta de la necesidad de dar garantías de seguridad a una Corea unificada y sus vecinos. Coincido con lo dicho ayer a este respecto por el representante de Canadá [441a. sesión plenaria].

107. Hacia el final de su discurso, el representante de la URSS hizo una referencia al desarme. Creo que todos convendrán en que uno de los grandes peligros para la paz radica en la expansión y el desarrollo sin control de los armamentos nacionales y de las armas utilizables para la destrucción en masa. Estas han hecho que las perspectivas de guerra sean no solamente repulsivas, sino terribles, y sabemos bien que si se convirtieran en realidad acaso desaparecería la vida de la faz de la tierra. Es un reto que tenemos que afrontar para que la civilización sobreviva. Tenemos que imaginar un sistema de desarme suficientemente general y lleno de garantías que inspire confianza a todas las naciones. Para lograrlo, es evidente que hemos de crear condiciones de confianza mutua entre las naciones y la forma más obvia de conseguirlo consiste en eliminar las causas de antagonismos.

108. El representante de la URSS ha sostenido que la reducción de armamentos bastará para aliviar la tirantez internacional. Puede ser; pero seguramente es ingenuo suponer que puede haber un progreso significativo en la ejecución de un programa de desarme mientras no se haya creado o restablecido un mayor grado de confianza internacional.

109. No obstante, creemos que un acuerdo preliminar sobre los requisitos para un programa de desarme general y coordinado, que incluya la prohibición y la eliminación de todas las armas de destrucción en masa, podría contribuir por sí sólo a aliviar la tirantez internacional. Como dijo el Secretario de Estado de los Estados Unidos el 17 de septiembre, los intentos para lograr un acuerdo sobre esos requisitos pueden y deben hacerse a la par de los esfuerzos por resolver los diversos problemas políticos. Ahora bien, precisamente con el objeto de satisfacer esa necesidad y de realizar esos preparativos, la Asamblea General creó a principios del año pasado la Comisión de Desarme [resolución 502 (VI)].

110. La Comisión no ha avanzado en sus trabajos en los últimos meses. No creo que la culpa sea del Gobierno del Reino Unido o de los otros gobiernos asociados con él. El año pasado ofrecimos una prueba clara de nuestro sincero deseo de ver avanzar los trabajos de la Comisión. No necesito recordar a la Asamblea toda la serie de documentos de trabajo presentados a la Comisión por nuestra delegación y las delegaciones asociadas con la nuestra. Está el documento de los Estados Unidos sobre revelación y comprobación y los principios esenciales de un programa de desarme; está el documento de trabajo tripartito sobre limitación numérica de todas las fuerzas armadas; está el documento complementario que trata de la distribución de hombres entre las fuerzas armadas, la limitación de armamentos y otros aspectos necesarios de un programa de desarme. En los debates de la Comisión se presentaron varias otras sugerencias.

111. No consideramos que las contenidas en esos documentos de trabajo fueran propuestas rígidas. Deseamos escuchar comentarios al respecto o contrapropuestas

constructivas. Pero creo mejor hablar con franqueza. Por toda respuesta, recibimos acusaciones de carácter general del representante de la URSS en el sentido de que lo único que nos interesaba era el espionaje y que nuestras sugerencias daban a entender que no deseamos sinceramente el desarme o se hicieron repeticiones huecas de los mismos lemas que ahora se vuelven a exponer en el proyecto de resolución [A/2485/Rev.1] presentado el 21 de septiembre.

112. Las propuestas de la URSS no parecen haber evolucionado en forma alguna desde que fueron presentadas por primera vez. Durante el sexto período de sesiones, celebrado en París hace casi dos años, el Sr. Vishinsky dijo que la prohibición de las armas atómicas y la institución del control internacional deberían entrar en vigor simultáneamente y que la inspección debía realizarse de modo continuo. En la Comisión de Desarme hemos tratado repetidas veces de averiguar qué significan esas expresiones traducidas a medidas de orden práctico. Realmente, corresponde a la URSS decirnos de una vez por todas si está dispuesta a aceptar el mínimo de garantías necesarias para que el programa de desarme sea seguro, y a discutir con nosotros esas garantías esenciales. No podremos llegar a ninguna parte sin una discusión franca y minuciosa de los arreglos de orden práctico.

113. Una y otra vez hemos repetido las razones por las cuales no podemos aceptar esas propuestas de carácter muy general de la URSS en su forma actual. La reducción en un tercio de las fuerzas armadas y de los armamentos actuales de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad produciría una redistribución arbitraria y muy poco equitativa de la fuerza, aun en el caso de que pudiésemos estar seguros, sin fiscalización de alguna especie, de que todos procederían realmente a dicha reducción o aunque supiéramos cuál sería la fuerza existente que se tomaría como base para esa reducción. La decisión de suprimir las armas atómicas y otras armas de destrucción en masa nos parece de poca utilidad práctica, a menos que se realice dentro de un sistema que asegure que el material peligroso de que se trata será utilizado únicamente con fines pacíficos. Además, este asunto debe estar relacionado necesariamente con la limitación de los armamentos de tipo corriente.

114. El Sr. Dulles insinuó que el criterio del Gobierno de los Estados Unidos sobre el desarme no era inflexible. Mi único deseo es que lleguemos a obtener algún indicio de flexibilidad o de novedad en las propuestas de desarme de la URSS. Con todo, espero sinceramente que decidiremos que la labor de la Comisión de Desarme continúe durante un nuevo período. Parece que así se dispondrá del lugar adecuado para proseguir la discusión de este asunto especial, y el Gobierno del Reino Unido, por su parte, está dispuesto a prestar su colaboración y deseoso de participar en el trabajo. Si logramos la reunión de una conferencia para tratar de Alemania, si logramos que la Conferencia de Corea se reúna y empiece a trabajar, y si podemos dar una sensación de realidad y urgencia al trabajo de la Comisión de Desarme, entonces habremos empezado realmente a progresar en nuestros trabajos.

115. Queda solamente otra cuestión con respecto a la cual hay indicios de que los ánimos se han exasperado innecesariamente. Tenemos en el Programa tres temas referentes a la revisión de la Carta. Evidentemente es demasiado pronto para que una Potencia pueda

comprometerse sobre un aspecto cualquiera de este problema delicado. Creo que nadie podrá pretender que la Carta, tal como quedó redactada en San Francisco, es en todos los sentidos un instrumento perfecto. En este mundo hay muy poco que sea perfecto, y todos nosotros tenemos que examinar desde ahora hasta 1956 si ese instrumento puede ser mejorado.

116. Creo que la mejor actitud que nos conviene en estos momentos consiste en abstenernos de adoptar una posición rígida en uno u otro sentido o frente a cualquiera de las controversias particulares y en lo posible prepararnos para que las discusiones sobre esta cuestión durante el décimo período de sesiones de la Asamblea General sean fructíferas. Estoy seguro de que todos debemos meditar hondamente sobre las discretas palabras pronunciadas esta mañana por el representante de Suecia a este respecto. No puedo comprender la nerviosidad extrema que demuestran al parecer algunas delegaciones ante cualquier idea de revisión de la Carta. Se trata ciertamente de una cuestión que deberíamos ser capaces de considerar desapasionadamente y, en todo caso, como señaló el representante de Suecia, debe recordarse que toda propuesta de revisión de la Carta está sujeta al ejercicio del veto.

117. En resumen, creo que sería aventurado esperar resultados sensacionales de esta Asamblea. Ninguna serie de discursos, por profundos que éstos sean, ningún cúmulo de resoluciones, por amplias que sean, podrán curar la enfermedad que aflige al mundo de hoy. Pero hemos de cumplir una misión decisiva. Se dió un gran paso adelante cuando se detuvo la lucha en Corea. Nació una nueva esperanza y nos encontramos ahora en un momento crítico del desarrollo de las relaciones entre el mundo libre y los países comunistas. El futuro pende en la balanza. Mucho dependerá del giro que tomen los acontecimientos en las próximas semanas o en los próximos meses.

118. Se ha demostrado que un acuerdo limitado es posible, y estimo que nada debemos hacer en nuestros debates que nos lleve a perder esa ganancia y menoscabar la posibilidad de nuevos acuerdos. Con la atmósfera que tratamos de crear en esta Asamblea, esforcémonos por prestar ayuda y no por oponer obstáculos; contribuyamos a mantener ese impulso tras el alivio de la tensión a que antes me he referido.

119. No bien se discute un arreglo con los países de la "cortina de hierro", algunas personas de los países del mundo libre empiezan a hablar de "apaciguamiento", utilizando esta palabra como un término denigrante, equivalente a rendición deshonrosa. No creo que haya que insistir demasiado en demostrar que no es lo mismo negociación que apaciguamiento. El siglo XX nos ha ofrecido escasa experiencia acerca de lo que es concertar la paz mediante la negociación. En las grandes guerras de este siglo se ha peleado hasta el fin, y los vencedores han dictado las condiciones de paz a los vencidos. En tiempos antiguos y quizás más civilizados, las guerras terminaban habitualmente por negociación, por transacción, antes que una nación hubiese desgarrado completamente el corazón de otra nación. Es posible que esta época moderna nuestra tenga no poco que aprender de los procedimientos menos destructores seguidos en siglos anteriores.

120. Naturalmente, nunca debe apartarse de nuestras mentes la idea de las terribles consecuencias de un fracaso en ese empeño. Pero afirmo mi creencia de que existe una esperanza cierta de que han de lograrse

mayores progresos en esos trabajos durante los próximos 12 meses. ¿Acaso no ha de ser posible para todos nosotros, gracias a nuestra conducta en esta Asamblea, sustentar y alentar esa esperanza, y así confortar los corazones de los hombres perplejos y anhelantes de toda la tierra, indecisos entre la esperanza y la desesperación y deseosos de hallar la dirección necesaria que guíe al mundo hacia una paz duradera?

121. Sr. POPOVIC (Yugoeslavia) (*traducido del francés*): Señora Presidenta, tengo el honor y el placer de expresarle las sinceras felicitaciones de la delegación de Yugoeslavia por su elección a la Presidencia de la Asamblea, tan justamente merecidas por su país y por Vd. misma.

122. Las cuestiones concretas cuya solución hemos de buscar juntos nos son impuestas por la realidad viva de las relaciones internacionales y de los problemas económicos y sociales. Pese a varios fracasos y decepciones, las Naciones Unidas han demostrado que constituyen un instrumento y una fuerza indispensable para la solución de los problemas y, podría decir, para la vida misma del mundo actual.

123. Se ha hablado mucho en estos últimos meses de atenuación o, mejor dicho, de disminución de la tirantez en las relaciones internacionales. Se ha discutido mucho sobre el origen, la importancia y la posible evolución de ese alivio. Las respuestas dadas a estas diferentes cuestiones han sido en extremo variadas, a menudo opuestas. La causa inmediata ha sido indudablemente un cambio manifiesto en algunas iniciativas y gestos políticos del Gobierno de la URSS, lo que confirma que dicho Gobierno era el principal responsable de la tirantez en las relaciones internacionales. A ese respecto, en casi todas partes se ha preguntado si se trataba de un cambio duradero o pasajero, si era un cambio estratégico o táctico, si era sincero o no, etc.

124. La delegación de Yugoeslavia no cree que esa manera de plantear la cuestión haya sido correcta. La táctica no se identifica siempre con mala voluntad, ni la estrategia con la sinceridad. Lo que importa es otra cosa: ¿se trata de tendencias reales hacia una reducción duradera de la tirantez o no? La respuesta a esta pregunta no depende ya únicamente de la orientación de la política soviética y de su objetividad sino también de otros factores, tales como la persistencia de las causas que han motivado ese cambio y la objetividad de la política de los demás gobiernos. Es evidente que entre todos estos factores, el relativo a la fuerza tiene una importancia fundamental. No olvidemos sin embargo que, concebido en un sentido amplio, este factor contiene en sí mismo a casi todos los demás y, sobre todo, que en ningún caso puede reducirse a la proporción entre las fuerzas materiales.

125. En cuanto a Yugoeslavia y a sus relaciones con los países del grupo soviético, hay que señalar que no ha habido cambio positivo por poco decisivo que sea. Este hecho es tanto más deplorable porque las relaciones entre esos Estados y Yugoeslavia — por culpa exclusiva de esos Estados y, en primer lugar, del Gobierno de la URSS — han sido muy malas desde hace algunos años. Como se sabe, las relaciones diplomáticas se han normalizado después. Pero si ello podía considerarse como buena señal en lo que respecta a la iniciación de un proceso de normalización general, puede dejar de serlo, si sólo era ése el propósito que se perseguía.

126. Es evidente que ese comportamiento del Gobierno de la URSS se debe, en primer lugar, a la posición

rigurosamente independiente y libre de un pequeño país como Yugoslavia, de un país que los gobiernos soviéticos consideraban que en el período actual y, como si dijéramos, por la naturaleza misma de las cosas, formaba parte integrante de su feudo o, en términos más modernos, de su esfera de influencia. El que esto constituya, al mismo tiempo, una incomprensión radical, fundamental y no casual, de las limitaciones del dominio de las grandes Potencias — limitaciones que son uno de los resultados más positivos y más prometedores de toda la historia contemporánea, inclusive de la historia de las Naciones Unidas — no podemos sino deplorarlo en interés de la colaboración entre todas las naciones, tanto grandes como pequeñas. No obstante, la delegación de Yugoslavia no piensa juzgar la situación internacional tomando como punto de partida y como base sólo sus relaciones con los demás países incluso los del grupo soviético.

127. Sin tratar de hacer un análisis a fondo de las causas, nos parece innegable que ha habido un alivio de la tirantez. El armisticio en Corea bastaría por sí solo para confirmarlo. Sin embargo, creemos que hay razón para comenzar ya a preguntarse si no se alcanzó ya y rebasó el punto culminante de esa reducción de la tirantez, y si no nos encontramos de nuevo ante un retorno hacia la tensión en las actitudes e iniciativas. Esta aprensión no hace sino subrayar la responsabilidad que a todos nos incumbe.

128. Por lo tanto, la delegación de Yugoslavia estima que conviene hacer cuanto se pueda para favorecer las tendencias comunes hacia una prolongación, una renovación, una ampliación activa de esa atenuación de la tirantez internacional, evitando desde luego que la utilice quienquiera que sea como medio para maniobras interesadas. No creemos, en modo alguno, que la guerra fría haya cesado y que las muestras de alivio hayan suprimido la tirantez misma que es aun muy grave. Pero depende de nosotros el que prospere lo adquirido ya por la acción concertada de las naciones dedicadas a la paz, para obtener más y mejor: para transformar los resultados aun frágiles de nuestros esfuerzos en medios eficaces para lograr otros resultados mejores en el mismo sentido.

129. ¿Cuál sería el peligro real de tal política? Se dice que sería provechosa para el menos ingenuo, para el que tuviera mala fe. No lo creemos. En primer lugar, estamos aún demasiado lejos de una atenuación general de la tirantez que volvería inútiles y sin valor alguno los esfuerzos emprendidos ya para la defensa efectiva de la paz contra toda posible amenaza. Además, no se trata de dejarse impresionar por las ventajas pasajeras que obtendría la mala fe. En efecto, las naciones y los pueblos no están ciegos. No es la mala fe la que sería recompensada. Desde ahora podemos estar seguros de ello.

130. En pocas palabras, si incluso el Gobierno de la URSS ha obtenido ventajas de algunos de sus actos que podrían ser interpretados como de conciliación no tenemos motivo para inquietarnos desde el punto de vista de una política positiva de paz. Aun si se tratase sólo de meras maniobras, su éxito habría sido obtenido a costa de un abandono provisional y parcial de una política agresiva. Sin duda, la firmeza de ese renunciamiento tiene que ser probada por nuevos actos. En todo caso, se trata cuando menos de una victoria, aunque fuese pasajera, de las fuerzas de la paz. Ahora se trata de perpetuarla en bien de todos los pueblos, que tienen

un gran interés en que todos los países dejen de recurrir a la fuerza como instrumento de su política exterior.

131. Es precisamente en este punto que el nudo corredizo puede continuar deshaciéndose o volver a apretarse. Aquí es donde surge el peligro que tiene su origen en el papel desempeñado en lo pasado por las grandes Potencias y en su tendencia espontánea, casi natural a una política en que, en fin de cuentas, sólo ellas han de dirigir el juego y decidirlo.

132. Es difícil y, digámoslo francamente, imposible, negar la responsabilidad especial de las grandes Potencias en los problemas internacionales más importantes. Pero si ello es así, las consecuencias de sus errores tienen que ser muy peligrosas. Y, como en el conflicto entre las grandes Potencias están en juego grandes intereses, es posible que no puedan ser imparciales sin la cooperación, el concurso y la moderación de las otras naciones, menos grandes y menos fuertes. Esta es una de las razones importantes que, a nuestro juicio, justifican la existencia y la misión de una organización como las Naciones Unidas.

133. Por lo tanto, uno de los peligros es el de que se renueven ciertas tendencias de las grandes naciones a buscar la solución de sus diferencias a costa de las demás naciones interesadas o sin consultarlas. Ya se ha visto que esta tendencia sólo podría aumentar ulteriormente el desequilibrio que deben evitar, constituir una nueva y mayor tirantez y, en fin de cuentas, ser germen de guerra. No cabe que la única elección que se deje a las naciones menos fuertes y menos grandes sea la de someterse a una u otra de las grandes Potencias. Un peligro semejante entraña la fórmula "aprovechaos de la debilidad del otro para arrancarle concesiones fundamentales", venga de donde venga esta fórmula y sean cuales fueren las palabras precisas.

134. Tan pronto como empieza a manifestarse la tendencia de un Estado a la hegemonía, o aun la posibilidad de ella, simultáneamente se comienza a notar un agrupamiento de las demás fuerzas interesadas en el mantenimiento del equilibrio, o sea de la paz. No obstante, el peligro subsiste durante un tiempo por el hecho mismo de la posible demora de las grandes Potencias interesadas en evaluar la nueva proporción entre las fuerzas. Quizá esto explica el titubeo en sus iniciativas y la intransigencia de su política práctica. El dinamismo cambia de uno a otro por turno. Tan pronto se exagera la debilidad observada en las filas del adversario, tan pronto es éste el que exagera la rapidez de su propio restablecimiento. Y la tarea de la comunidad de las naciones, y en particular de las Naciones Unidas, incluidas las grandes Potencias, consiste entre otras cosas en eliminar esos aspectos de la guerra fría. El único medio de lograrlo consiste en conseguir la eliminación del concepto y de la práctica del equilibrio — por definición siempre inestable — entre los grandes, reforzando cada vez más la cooperación pacífica, con derechos iguales, y las relaciones democráticas entre todas las naciones, pequeñas y grandes.

135. Por último, sin negar la relación que existe entre los regímenes sociales y la política exterior de los gobiernos, nos equivocariamos mucho e iríamos contra los intereses de la paz si quisiéramos arrogarnos el derecho a juzgar la política exterior de un gobierno por la denominación atribuida al régimen social y político de ese Estado. La política que a toda costa debe ser desenmascarada y combatida, es la política agresiva, sea cualquiera su procedencia.

136. Paso a referirme ahora a la cuestión de la guerra ideológica cuyo enjuiciamiento hicieron ya, entre otros, los representantes de Yugoslavia que me han precedido en esta tribuna. Dar a un acto de agresión o a una política agresiva una interpretación ideológica puede significar, en última instancia, que se desea sostener el propio derecho a realizar una política agresiva en nombre de una ideología opuesta. Por ejemplo, no se advierte todavía que el hecho de relacionar arbitrariamente los movimientos progresistas de los pueblos con el régimen soviético al cual se identifican — lo que a juicio nuestro también es arbitrario — con la doctrina comunista, favorece las tendencias de supremacía de la política soviética que actúa encubriéndose con la ideología.

137. Por esto, la lucha de las ideas es admisible y deseable sólo cuando está encaminada a la busca de soluciones constructivas dentro de los límites de la lucha por el mantenimiento y la consolidación de la paz y en el sentido del progreso de la humanidad. En caso contrario, ¿cuáles podrían ser el sentido y la significación de la posibilidad de coexistencia pacífica entre los países de regímenes sociales diferentes? La posibilidad de esa coexistencia es el corolario y el complemento lógico de la condenación de las guerras ideológicas.

138. Deseo subrayar que el haber hecho fracasar la agresión armada en Corea por la acción colectiva de las Naciones Unidas — lo cual ha hecho posible el armisticio — ha creado condiciones favorables para la realización de serios esfuerzos con miras a disminuir la tirantez de las relaciones en Asia y en el mundo entero, pese a una serie de medidas inadmisibles emprendidas por el Gobierno de Corea del Sur y que entorpecen considerablemente la aplicación de los principios de las Naciones Unidas en la cuestión de Corea.

139. Queda aún por resolver el problema fundamental de ese país, a saber, su unificación pacífica en Estado democrático e independiente. Por otra parte, en la esfera internacional, ese problema sigue siendo una cuestión expuesta a peligros para la paz mundial y, podría decir, peligrosa aun después de concertado el armisticio de Panmunjón. Por consiguiente, las Naciones Unidas, como organización universal cuya finalidad principal es fortalecer y preservar la paz deben, en primer lugar, tomar en consideración la manera en que los resultados obtenidos — esto es la firma del armisticio en Corea — podrían conducir a nuevos éxitos.

140. Notamos con satisfacción especial la unanimidad lograda en las Naciones Unidas en lo concerniente al armisticio. Sin embargo, han surgido graves divergencias respecto del carácter y la composición de la conferencia política, lo que dificulta una solución rápida del problema de Corea. Considerando que la resolución 711 A. (VII) de la Asamblea General, cuyo proyecto lo presentaron 15 Potencias, no es una expresión del papel que deben desempeñar las Naciones Unidas en este problema, mi Gobierno opina que las Naciones Unidas deben cumplir la tarea que les impone la Carta y abordar la solución de esta cuestión como guardianes y edificadores de la paz, rechazando toda tendencia a transformar esta Organización en un bloque ideológico o político, o de parte en el conflicto armado.

141. Por otra parte, no podemos hacer caso omiso de la relación que existe entre la situación de Corea y los problemas generales de Asia. Me refiero, en primer lugar, al problema que se nos presenta insistentemente: el de la representación de China en las Naciones Unidas.

El aplazamiento prolongado de la solución de este problema impedirá, sin duda, que las Naciones Unidas cumplan debidamente el papel que les corresponde desempeñar para que mejoren las relaciones en el Lejano Oriente y en Asia.

142. Sin intención alguna de examinar todos los problemas asiáticos quisiera, sin embargo, indicar que Yugoslavia atribuye gran importancia a la presencia de las tropas del Kuomintang en Birmania. Según los datos de que se dispone actualmente, se deduce que las negociaciones iniciadas sobre la base de la resolución [707 (VII)] aprobada por la Asamblea General en su séptimo período de sesiones no han dado resultado alguno, lo que exige que se adopten medidas eficaces para que esas tropas se retiren en un futuro próximo.

143. Lo ocurrido en Túnez y en Marruecos desde nuestro último período ordinario de sesiones es de naturaleza tal que ese problema figura nuevamente en el programa del actual período de sesiones. Mi delegación debe expresar su inquietud por el hecho de que, a pesar de los esfuerzos realizados hasta ahora por las Naciones Unidas, no se haya encontrado un medio que permita resolver de manera equitativa la cuestión de las relaciones entre dichos países y Francia y que, dando satisfacción a las aspiraciones de los pueblos de Túnez y de Marruecos, se ponga término a la tirantez y a las controversias actuales.

144. En cuanto a Europa, ocho años después de terminada la segunda guerra mundial, todavía no se ha concertado el tratado de Estado con Austria ni se ha restablecido la independencia de ese país. La responsabilidad de ello recae, en primer lugar, en la URSS.

145. Los problemas del tratado de paz con Alemania y de la unificación de ese país ocupan, por su misma naturaleza, un lugar central en la escena política europea. No puedo menos que expresar la esperanza de que nuevos esfuerzos de las Potencias responsables, que deberán tener en cuenta las garantías necesarias para que no se repita la agresión alemana, conducirán a una solución de este problema, pues, de otro modo es difícil suponer que la situación en Europa vuelva a la normalidad.

146. Deseosas de afirmar su independencia y su seguridad y de contribuir así a los esfuerzos comunes de las naciones para preservar y mantener la paz, Grecia, Turquía y Yugoslavia concertaron, en conformidad con la Carta, un tratado de amistad y de cooperación. Hago mías enteramente las palabras que pronunció aquí a ese respecto el representante de Grecia [439a. sesión plenaria]. Deseo, en particular, subrayar su declaración de que el acuerdo está abierto a los demás países de esa región que estén dispuestos a cooperar en las mismas condiciones, y de que él ha contribuido ya a la normalización de las relaciones entre esos tres países y algunos de sus vecinos. Estamos convencidos de que ese acuerdo conducirá a un florecimiento de la colaboración amistosa entre los tres países y que esa cooperación podrá servir de ejemplo a las demás naciones interesadas en preservar la paz. Creemos que tales pactos regionales constituyen hoy día una necesidad y la más conveniente solución para la causa de la paz.

147. Por otra parte, mi país ha tratado siempre de resolver todas las cuestiones litigiosas con los demás países de modo pacífico, por medio de negociaciones. Nunca ha sido partidario de las soluciones unilaterales o de las soluciones impuestas por la fuerza o de las

demostraciones armadas, que no pueden sino perjudicar los intereses de la paz general. Al proceder así, considera mi país que su participación en el frente común de la paz es una obligación moral permanente, que no depende de las contingencias ni de las vicisitudes de las relaciones entre determinados Estados.

148. La existencia de los problemas que acabo de mencionar y un ambiente general de tirantez y desconfianza, cuya causa radica en los problemas no resueltos, han motivado un aumento nunca visto en los armamentos. Desde luego, esto no significa que la Asamblea General ha de cejar en sus esfuerzos para lograr una reducción internacional controlada de los armamentos. Por el contrario, debe multiplicar sus esfuerzos con el fin de reducir la carga de los armamentos y de las fuerzas armadas en la economía de los diferentes países y en la del mundo entero. Pueden y deben contribuir a despejar la atmósfera de tirantez y de desconfianza que favorece el aumento progresivo de los armamentos. En opinión nuestra, la situación actual permite lograr resultados considerables en materia de desarme. Mi delegación estima que ahora existen factores que facilitan la labor de examinar de nuevo el problema del desarme situándolo sobre una base más aceptable. Está dispuesta a apoyar todas las iniciativas y propuestas que se hagan en ese sentido, porque desea contribuir al progreso en materia tan importante.

149. Por otra parte, no debemos olvidar que la disminución del peligro de agresión no puede ser el merecido resultado de intenciones loables. Séame permitido recordar a ese respecto la contribución y la experiencia de mi país. Precisamente, la estabilidad interior y el aumento de la capacidad defensiva de Yugoslavia ha constituido en determinadas condiciones, junto con los grandes esfuerzos encaminados a disminuir la tirantez en las relaciones internacionales, la mayor contribución de Yugoslavia a la causa de la paz y de la seguridad en el mundo.

150. Si bien todos los problemas que acabo de enumerar merecen una constante atención y un esfuerzo particular, no constituyen sino un aspecto de los problemas contemporáneos que interesan a las Naciones Unidas: el de la acción directa para el mantenimiento de la paz y de la seguridad. Para que sea posible una pacificación firme y duradera en el mundo y para que se pueda establecer la paz sobre bases más firmes, hay que encontrar nuevos caminos y ampliar la actividad de las Naciones Unidas. En este aspecto, tengo la satisfacción de expresar el acuerdo entre el parecer de mi delegación y las opiniones que el Secretario General expone en la introducción de su memoria anual [A/2404].

151. Hay una parte de la Carta que se refiere a las actividades de las Naciones Unidas en materia económica y financiera. Gracias a los esfuerzos realizados, la asistencia técnica de las Naciones Unidas ha hecho ya progresos. A pesar de los medios limitados de que dispone, esta actividad merece nuestra plena aprobación, tanto por los esfuerzos realizados como por los éxitos obtenidos.

152. Además, la iniciación de crear un fondo especial, cuya importancia ha sido reconocida por todos, ha llegado ahora al punto en que es posible, incluso necesario, tomar medidas concretas para su aplicación. Mi delegación, que ha estado estrechamente unida a los esfuerzos con miras a la realización de tal fondo, prestará su completo apoyo a toda iniciativa en ese sentido,

ya que esa idea está estrechamente relacionada con las necesidades y los problemas de los países del mundo. Séame permitido citar, a este propósito, algunos datos inquietantes tomados de un informe de la Organización para la Agricultura y la Alimentación²: en 1938, más del 38% de la población mundial, en su alimentación diaria, estaba insuficientemente alimentada, y en 1952, o sea 14 años más tarde ese porcentaje ha llegado al 60%, resultado que se debe al aumento de la pobreza en los países insuficientemente desarrollados. La delegación de Yugoslavia estima que la creación de un fondo especial no constituye una panacea milagrosa, pero cree que es una de las formas más adecuadas y eficaces para intensificar la colaboración internacional y la confianza entre las naciones.

153. Las Naciones Unidas han desarrollado una actividad considerable en materia social, sanitaria y cultural, por conducto de los diferentes órganos y organismos especializados. Deseo mencionar, entre otros, el Fondo de las Naciones para la Infancia y la Organización Mundial de la Salud, en cuyos trabajos mi país ha tomado una parte activa que proseguirá en lo porvenir.

154. Por otra parte, las Naciones Unidas no han podido vencer las dificultades con las que han tropezado en el momento en que se planteó la cuestión de la aprobación de un pacto de derechos humanos y de una declaración de los derechos y deberes de los Estados. Tampoco ha logrado encontrar soluciones eficaces en la cuestión de la libertad de información. No se puede guardar silencio respecto de esos hechos, puesto que se trata de cuestiones importantes y delicadas.

155. En cuanto a las vastas regiones de Africa así como a ciertas partes de Asia, estamos obligados a reconocer que las condiciones que reinan allí no son satisfactorias. Los pueblos de esos territorios adquieren cada día una mayor conciencia de su personalidad política y nacional, y reclaman su independencia y el derecho a su propia determinación. Sería irrazonable e injusto el hacer caso omiso de sus reivindicaciones y no escucharlas. Nos parece que es necesario e inevitable, dadas las circunstancias que las Naciones Unidas realicen los esfuerzos necesarios para conducir a los pueblos dependientes o semidependientes, sobre todo a los pueblos coloniales, hacia la libertad y la independencia. Un esfuerzo en ese sentido para ampliar y aumentar la autoridad de las Naciones Unidas contribuiría, mediante una serie de acciones y decisiones constructivas, a que desaparecieran las condiciones en que las controversias se transforman en conflictos armados y en las que los enemigos de la paz mundial y de la libertad de los pueblos pueden sentirse estimulados para sus empresas.

156. No creo que haya necesidad de insistir aquí demasiado en el papel que las Naciones Unidas han desempeñado ya y que habrán de desempeñar en la solución de los grandes problemas internacionales. Nuestra tarea consiste en hacer cuanto nos sea posible para que las Naciones Unidas lleguen a ser un instrumento aun más eficaz.

157. Desde un principio sabíamos que no cabía esperar una armonía completa en las Naciones Unidas respecto de los criterios y de la manera de resolver los diferentes problemas, por la sencilla razón de que las propias Naciones Unidas fueron instituidas precisamente porque la opinión pública mundial se había dado cuenta de que las contradicciones y los problemas internacio-

² *Second World Food Survey, Table 9, Noviembre de 1952.*

nales no resueltos, que desgarran al mundo actual, exigían una solución en el campo de la colaboración internacional.

158. Uno de los grandes defectos de la obra de las Naciones Unidas se debe a que todavía no se ha aplicado completamente el principio de la universalidad, como lo ha subrayado certeramente el Secretario General en su memoria. La práctica nos ha demostrado que la ausencia de muchos países suscita muchas dificultades.

159. El hecho de que en los momentos más críticos la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas haya hecho un frente común contra la agresión

y las tendencias agresivas constituye una de las experiencias más valiosas de las Naciones Unidas. Es nuestro deber consolidar y ampliar esa unidad, cuyo objetivo debe consistir en la lucha por el mantenimiento de la paz y por el progreso de la humanidad. Esta finalidad no se podrá alcanzar sino a condición de respetar y fortalecer el principio de la igualdad de los derechos de las naciones, grandes y pequeñas. Estamos firmemente convencidos de que las Naciones Unidas proseguirán sus esfuerzos para cumplir su misión de preservar la paz y fomentar la colaboración internacional.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.